

Presupuesto participativo Grupo Especial de Equidad de Género y no Discriminación Oficina de Bienestar Universitario Universidad de Caldas

Introducción

La Oficina de Bienestar Universitario a través del Grupo Especial de Equidad de Género y no Discriminación invita a la comunidad universitaria a sumarse en la intervención para la ejecución de un presupuesto participativo que tendrá como objetivo mejorar las condiciones de habitabilidad y solución de necesidades específicas de las mujeres y personas sexualmente diversas que forman parte de nuestra institución, poniendo el foco en sus requerimientos, demandas, deseos y aspiraciones, para darles una respuesta efectiva teniendo en cuenta las propuestas presentadas por ellas mismas.

Así las cosas, siguiendo lo dispuesto en la Ley 1757 de 2015, un presupuesto participativo es una herramienta de gestión pública que permite a la comunidad discutir y decidir en qué invertir un porcentaje de los recursos de libre destinación. A través de este proceso, la comunidad presenta iniciativas de proyectos, realiza un seguimiento para su inclusión en el presupuesto de la entidad, y vigila su ejecución. Esto busca una asignación eficiente y transparente de los recursos públicos, un mayor control y seguimiento de su ejecución y, una mayor equidad al priorizar proyectos mediante la concertación con la comunidad.

Este ejercicio participativo permitirá a la comunidad universitaria identificar necesidades, planear y definir propuestas, y decidir cómo invertir diez millones (\$5.000.000) de pesos con los que cuenta el Grupo Especial de Equidad de Género y no Discriminación de la Oficina de Bienestar Universitario de la Universidad de Caldas, en obras y servicios, de acuerdo con las necesidades prioritarias de la comunidad. Este proceso incluye la convocatoria de los grupos interesados en la defensa de los derechos de la mujer y personas sexualmente diversas en nuestra institución educativa para identificar necesidades, la proposición de soluciones y la estructuración y presentación de proyectos que puedan ser ejecutados.

Esta es una guía que contiene los criterios para la realización del proceso de presupuesto participativo con enfoque de género en la universidad, el cual está compuesto de tres fases

1. Convocatoria, difusión y taller de socialización con colectivas y grupos de interés
2. Recepción de proyectos y elección de propuestas de acuerdo a los criterios de la convocatoria
3. Ejecución de las obras de presupuesto participativo y seguimiento por parte de la comunidad. Asimismo, se definen los términos y condiciones para la participación de la comunidad y el acompañamiento del Grupo Especial de Equidad de Género y no Discriminación para la presentación adecuada de las propuestas.

FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

1. Convocatoria, difusión y taller de socialización del presupuesto participativo

Fecha: lunes 30 de septiembre

Hora: 4 pm a 6 pm

Lugar: Auditorio Humberto Gallego

Propósito: Dar a conocer la posibilidad de colaborar en la iniciativa del presupuesto participativo liderado por el Grupo Especial de Equidad y no Discriminación, así como exponer las necesidades y requerimientos de las mujeres y población sexualmente diversa que hacen parte de nuestra comunidad universitaria. De igual manera, se explicarán los términos y condiciones para el envío de propuestas.

Asimismo, se contactará de forma directa a las colectivas y otros grupos interesados de la universidad para darles a conocer la convocatoria, con el propósito de que sus propuestas y necesidades sean escuchadas, así como para que los términos del presupuesto sean clarificados y finalmente se logre la formulación de los proyectos que participarán.

Una vez realizada la convocatoria, todas aquellas personas y grupos de interés que deseen aclarar dudas y profundizar en los términos de referencia del presupuesto participativo, podrán asistir a un taller organizado por el Grupo Especial de Equidad y no Discriminación en donde se ahondará el tema.

Cabe resaltar que para participar en esta convocatoria, se deberá contar con una vinculación directa con la Universidad de Caldas, ya sea como estudiante, docente o administrativo.

Es importante tener en cuenta que en caso de requerir asesoría en la formulación de propuestas para la convocatoria del presupuesto participativo, los profesionales del Grupo Especial de Equidad de Género y no Discriminación estarán atentos a resolver las dudas

2. Recepción de proyectos y elección de propuestas de acuerdo a los criterios de la convocatoria

Fecha de inicio de recepción de propuestas: Las propuestas serán recibidas desde el martes 1 de octubre de 2024

Fecha de cierre de recepción de propuestas: Solo se recibirán propuestas hasta el miércoles 8 de octubre

Las propuestas deben ser enviadas por escrito al correo electrónico **grupospecial.genero@ucaldas.edu.co** allí debe estar descrito de forma clara lo que se espera realizar con los 5.000.000 millones del presupuesto, cumpliendo como mínimo con los siguientes elementos y haciendo uso del formato que enviaremos en la reunión que se realizará el 30 de septiembre de 2024:

1. Una propuesta que podrá ser invertida en:
 - Mejoras locativas para la universidad que permitan mejorar las condiciones de habitabilidad de las mujeres y población sexualmente diversa
 - Servicios de impacto a la comunidad objeto del presupuesto

- Obras de arte que puedan quedar para la universidad y tengan un enfoque de género
- Otros elementos o actividades que pueden ser evaluados por parte de la Oficina de Bienestar Universitario de acuerdo a la utilidad y beneficio que puedan tener para las estudiantes y los estudiantes sexualmente diversos

2. Asimismo se requieren cotizaciones que se ajusten al dinero que la Oficina de Bienestar Universitario destinó para el presupuesto participativo, en donde se espera que se describa cada uno de los elementos que se requerirán para ser comprados con su respectivo costo.

3. Se requerirá una justificación del beneficio que traerá para las mujeres y personas sexualmente diversas de la institución el uso de estos recursos en la propuesta que se tiene

4. Debe ser un proyecto ejecutable en el transcurso de los meses de noviembre y diciembre del 2024, con lo cual se deberá establecer una propuesta de calendario de ejecución

5. Se valorará altamente propuestas que involucren en su ejecución a la población de sexualmente diversa y de mujeres de nuestra institución

La elección de la propuesta ganadora será concertada por los miembros del Grupo Especial de Equidad y no Discriminación, el Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario, el Observatorio de Género y Sexualidades, La Escuela de Género y Derecho, y los miembros del Comité de Equidad y no Discriminación de la Universidad de Caldas que deseen participar, en reunión que se desarrollará el viernes 11 de octubre.

3. Ejecución de las obras de presupuesto participativo y seguimiento por parte de la comunidad.

La ejecución de las obras, servicios u otras actividades que resulten elegidas se realizará entre los meses de noviembre y diciembre del 2024, las autoras y autores de la propuesta ganadora deberán estar dispuestos a colaborar en la realización y veeduría del proyecto, para lo cual contarán con apoyo de la Oficina de Bienestar Universitario a través del Grupo Especial de Equidad y no Discriminación.

Toda la contratación que deba realizarse para la adquisición de elementos necesarios para el desarrollo de la propuesta del presupuesto participativo, correrán por cuenta de la Oficina de Bienestar Universitario siguiendo los lineamientos administrativos a los que estamos sujetos por la normativa interna de la universidad.

En este mismo sentido no se entregará dinero del presupuesto a las autoras y autores de la propuesta ganadora, únicamente se ejecutará con su participación activa, y cualquier compra será realizada por la Oficina de Bienestar Universitario.

Agradecemos mucho su interés y participación en esta iniciativa que esperamos sea de beneficio para toda la comunidad universitaria y especialmente para mujeres y personas sexualmente diversas que forman parte de nuestra institución.

